



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
septiembre 12, 2024 @ 8:27 am

Aprueban reforma judicial en 18 estados; diputados debatirán constitucionalidad para promulgar la Ley

A penas 24 horas después de haber sido aprobada en Xicoténcatl, la reforma ya tuvo el visto bueno del mínimo de congresos locales para avanzar.



La reforma al Poder Judicial ya fue aprobada en al menos 18 entidades federativas, al superar el mínimo de 17 congresos estatales a favor, ahora se debatirá constitucionalidad para promulgar los cambios a la Ley propuesta por Andrés Manuel López Obrador.

Apenas un día después de la aprobación en lo general y particular de dicha reforma en el Senado de la República, los congresos de Oaxaca, Baja California Sur, Nayarit, Durango, Colima, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California, Morelos, Yucatán, Tlaxcala, Puebla, Campeche, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas dieron el visto bueno a los cambios constitucionales.

Cabe señalar que el estado duranguense se encuentra bajo la gestión del priísta Esteban Villegas Villarreal.

Para promulgar la reforma judicial, al menos 17 estados tenían que votarla a favor, cumplido este objetivo de Morena y sus aliados, ahora el debate se dará en San Lázaro, donde se discutirá la constitucionalidad de los cambios, de ser aprobados podrá ser promulgada por el Ejecutivo mexicano.

[Aprueban reforma judicial en 18 estados; diputados debatirán constitucionalidad para promulgar la Ley \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)